



Expediente n.º: 031/2008.

Tipificación de la infracción:

- Ley 10/2001, de 28 de junio (DOE n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: Artículos 52.3 b).2. ("Las que se produzcan por falta de controles y precauciones exigibles en la actividad, servicio o instalación de que se trate"), en concordancia con el art. 35 B) 2.º de la Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad.

Normativa infringida:

- Reglamento (CE) n.º 852/2004, del Parlamento Europeo y del Consejo de 29 de abril de 2004 (DOCE de 25 de junio de 2004), relativo a la higiene de los productos alimenticios: Art. 4.2 y Anexo II (Capítulo III, Capítulo IV).
- Real Decreto 2483/1986, de 14 de noviembre (BOE n.º 291, de 5 de diciembre), por el que se regula la Reglamentación técnico-sanitaria sobre las condiciones generales de transporte terrestre de alimentos y productos alimentarios a temperatura regulada: Artículo 5; art. 7; artículo 10.1; artículo 12.7.
- Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente: Artículo 4 y artículo 5.
- Real Decreto 1010/1985, de 5 de junio, por el que se regulan determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial: Artículo 5. uno; art. 8.2.

Sanción: 3.001 euros.

Plazo de interposición de recurso de alzada: Un mes contado a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud.

Badajoz, a 30 de septiembre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008 sobre notificación de acuerdo de apertura de periodo probatorio en el expediente sancionador n.º 141/2008, en materia de salud pública. (2008084010)*

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de apertura de periodo probatorio en el expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, así como se remite al Excmo. Ayuntamiento de Mérida, para su exposición en el tablón de edictos, de conformidad con el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del



Procedimiento Administrativo Común, y todo ello para hacerles saber que en un plazo de 10 días pueden comparecer para examinar en contenido íntegro de dicho acto en la Unidad Periférica de la Consejería de Sanidad y Dependencia en la C/ Ronda del Pilar, n.º 5, en Badajoz.

Expedientado: Resti Sánchez, S.A.

Último domicilio: Ctra. de Alange, km 2. Mérida.

Expediente n.º: 141/2008.

Acto administrativo notificado: Acuerdo de apertura de periodo probatorio.

Badajoz, a 2 de octubre de 2008. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

• • •

*ANUNCIO de 2 de octubre de 2008 por el que se hace pública la adjudicación del suministro de "Una licencia de uso del producto médico-informático Ovid On-Line para 2008". Expte.: S.08/008. (2008083992)*

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Sanidad y Dependencia.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General.
- c) Número de expediente: S.08-008.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Suministro.
- b) Descripción del objeto: Asistencia "Adquisición de una licencia de uso del producto médico-informático Ovid On-Line para 2008".
- c) Lote:
- d) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total: 285.957,36 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 19 de junio de 2008.
- b) Contratista: Wolters Kluwer Health.
- c) Nacionalidad: Española.